

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

27 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2012, del Director-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto, mediante el criterio precio y tramitación de urgencia, para la adjudicación del contrato de servicios “Centro especializado de intervención en abuso sexual infantil (CIASI)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Asuntos Generales-IMMF.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Área de Contratación y Asuntos Generales.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, segunda planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Teléfonos: 914 208 370 (Información Técnica) y 915 804 556 (Información Administrativa).
 - 5) Telefax: 915 804 230.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Coincide con el plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: 940/00-07/12 (08-AT-23.7/2012).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Ofrecer un servicio especializado en la Comunidad de Madrid para la atención y asistencia integral a menores víctimas de abuso sexual y a sus familias, así como en el tratamiento de los menores agresores.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: El servicio se prestará en un centro aportado por el adjudicatario.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Desde el día 1 de junio de 2012, o desde el día de la formalización del contrato si esta es posterior a esa fecha, hasta el 31 de diciembre de 2013.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV: 85312000-9, servicios de asistencia social sin alojamiento.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto, mediante el criterio precio.
4. Valor estimado del contrato: 461.157,74 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 461.157,74 euros.
 - IVA (8 por 100): 36.892,62 euros.
 - Importe total: 498.050,36 euros.

6. Garantías exigidas:
 - Garantía provisional: No procede.
 - Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Criterio de selección: Los licitadores deberán presentar una declaración responsable, firmada por su representante legal, de la cifra media de negocios de los tres últimos años, que deberá ser como mínimo de 500.000 euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Criterio de selección: Los licitadores han de presentar una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, de los que al menos tres de ellos, en cada año, han de estar relacionados con la intervención psicoterapéutica con menores de edad, firmada por su representante legal, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos; los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato. Procede: Sí.

Tipo: Las entidades licitadoras deberán acreditar en la documentación administrativa haber efectuado con una antelación mínima de un mes a la fecha en la que se proceda al inicio de la ejecución del contrato la comunicación previa de inicio de la prestación de actividades sociales a través de un servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 11/2002, de 18 de diciembre, de Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social, y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Ocho días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID; si esta fuese sábado o festivo, se admitirán las proposiciones el día siguiente hábil.
 - b) Modalidad de presentación: La documentación a presentar será la exigida en el capítulo segundo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, así como número de teléfono y de fax. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Instituto Madrileño del Menor y la Familia. Registro.
 - 2) Domicilio: Gran Vía, número 14, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Horario: De nueve a catorce.
 - 5) Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - d) Admisión de variantes: No procede.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Descripción: Apertura sobres de las ofertas.
 - b) Dirección: Gran Vía, número 14, planta baja.

c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.

d) Fecha y hora: 5 de junio, a las doce.

10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

En Madrid, a 7 de mayo de 2012.—El Director-Gerente del IMMF, Antonio García-Monsalve Escriña.

(01/1.535/12)